



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio, Legislativo de San Lázaro, 26 de junio de 2013.

**Asunto:** Informe de actividades en Londres 2013.

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Luis Alberto Villareal García**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**de la H. Cámara de Diputados**  
**P r e s e n t e**

Con la presente tengo a bien rendir informe correspondiente de mi participación en la Primera Cumbre sobre el Clima llevada a cabo en la Ciudad de Londres, Inglaterra del 14 al 16 de enero de 2013.

El 14 de enero de 2013, la Organización Global de Legisladores por un medio ambiente balanceado (GLOBE por sus siglas en inglés) dio a conocer el Tercer Estudio de la Legislación Climática, el cual fue producido en asociación con el Instituto Grantham de Investigación de la Escuela de Economía de Londres.

Este es el proyecto de investigación más amplio que realiza un análisis de las legislaciones sobre cambio climático en las principales economías desarrolladas y emergentes del mundo. Esta nueva edición del estudio se presentó formalmente en la Primer Cumbre GLOBE de Legislación Climática celebrada en el Foreign and Commonwealth Office del Reino Unido el lunes 14 y el martes 15 de enero de 2013.

Así, los resultados de la 3ª edición del estudio muestran: que 32 de las 33 principales economías han progresado o están progresando y presentan avances climáticos significativos y/o en la legislación relacionada con la energía.

Gran parte de los avances sustantivos en la actividad legislativa en materia de cambio climático en el año 2012 se llevó a cabo en las economías emergentes, como China, que proporcionará el motor de crecimiento de la economía mundial en las próximas décadas. Este progreso puede aportar beneficios reales a las economías nacionales y, en última instancia, dar a los líderes mundiales el espacio político para ir más lejos y más rápido en las negociaciones de la ONU, ayudando a sentar las bases para un acuerdo global, global en 2015.

Durante el primer día de la Cumbre Mundial, por parte de la delegación mexicana el Senador Alejandro Encinas presentó el contenido de la Ley General de Cambio Climático recientemente publicada en México.

Señaló que México, pretende un desarrollo económico mediante la transición hacia una economía baja en carbono y se une al esfuerzo mundial para la lucha del cambio climático a través de un "crecimiento verde". El "crecimiento verde" es una importante herramienta para crear nuevas actividades de negocios, oportunidades y mercados como la agricultura verde y tecnologías de energía limpia.

Anteriormente en México, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente regulaba lo relativo al cambio climático, sin establecer claramente una formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación. Uno de los avances y paso importante en México fue, sin duda alguna, la promulgación y publicación de la Ley General de Cambio Climático el 6 de junio 2012. Y su principal objetivo es Regular las emisiones para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático, atribuibles directas o

572745

2013 JUN 27 10:00



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

indirectamente a la actividad humana. Representa el esquema nacional para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Existe el compromiso mexicano de reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, con el beneficio de posicionar al país, al mismo tiempo, hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones.

También está el compromiso de los tres niveles de gobierno, con una estrategia nacional conjunta, uniendo esfuerzos por el bien del medio ambiente y el cumplimiento de compromisos internacionales. Metas: Reducir para el año 2020, el 30% de las emisiones, con respecto de aquellas emitidas en 2000 y lograr que tal reducción sea del 50% para 2050. La eficacia de la ley requiere de:

- a) Esfuerzo responsable, coordinado y continuo de los tres órdenes de Gobierno: federal, estatal, municipal.
- b) Activación de mecanismos de acceso para la participación social y privada.
- c) Evaluación del desempeño de las políticas públicas de acciones de mitigación y adaptación.
- d) Creación y ajuste de organismos y sistemas de información especializados.
- e) Instrumentos jurídicos y económicos que hagan posible implementar e incentivar el cumplimiento de sus objetivos.

La Estrategia Nacional constituye el instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático. Pretende transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. Revisión cada diez años en materia de mitigación y cada seis, en materia de adaptación. La estrategia en vigor será substituida en el primer trimestre del año 2013 y se actualizará el actual Programa Especial de Cambio Climático.

Programa Especial de cambio climático: Debe contener la planeación sexenal en cuanto a metas de mitigación y adaptación. En cuanto a Mitigación: Tendrán prioridad la generación y uso de energía, gas, transporte, agricultura, bosques, usos de suelo, procesos industriales y gestión de residuos.

En cuanto Adaptación: Serán prioritarios la planeación relacionada con la gestión integral del riesgo, aprovechamiento y conservación de recursos hídricos, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura, ecosistemas y biodiversidad, energía, industria y servicios, infraestructura de transporte y comunicaciones, desarrollo rural, ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano, asentamientos humanos, infraestructura y servicios de salud pública. Prevé la creación de un fondo para el cambio climático que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá constituir a más tardar el 6 de diciembre 2012, a cargo de una sociedad nacional de crédito que fungirá como fiduciaria.

Esta ley apuesta a la eficiencia continua del gobierno en todos sus niveles, así como a la activa participación de la sociedad en general, para su eficacia. Nueva etapa de desarrollo en materia ambiental que presenta grandes retos, pero también, enormes oportunidades. El objetivo último es orientar el quehacer de todos hacia una economía de bajas emisiones y, en consecuencia, de mejor calidad ambiental, inserta en el desarrollo nacional. Contribuye a contrarrestar los efectos adversos del cambio climático a nivel mundial y servir de ejemplo a otras naciones que no cuentan con una legislación específica.

En la Cumbre Mundial GLOBE puso en marcha GLOBE la Iniciativa sobre Legislación Climática, la cual apoyará a los legisladores a aprobar leyes climático entre 2013 y 2015. Esto se llevará a cabo en un proceso paralelo a las negociaciones internacionales en el marco de la Plataforma de Durban.

Durante el segundo día la Diputada María Isabel Ortiz Mantilla, realizó una presentación sobre la implementación y escrutinio de la Ley General de Cambio Climático en México.



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señaló que la Ley General es la primera ley que contiene metas específicas, las cuales pueden ser revisadas y modificadas según las circunstancias nacionales. Es decir, en caso de existir cambios como actualización de datos o pruebas científicas, cambios en la situación económica nacional, o se ratifique o apruebe un tratado internacional. Se contempla también que deberá ser revisada en periodos de 10, 20 y 40 años para modificación de las metas.

Contempla acciones de adaptación y mitigación; contiene metas de corto, mediano y largo plazo; considera las metas de mitigación establecidas en Copenhague 30% para el 2020 y 50% para el 2050. Establece el SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, el Presidente de la República y los Secretarios de 7 Secretarías (Gobernación, Medio Ambiente, Salud, Desarrollo Social, Energía, Hacienda, Agricultura) junto con el CONACYT deberán establecer los criterios para publicar la nueva Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático para la nueva administración. Tiene como objeto fungir como mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático.

Uno de los datos importantes es que este sistema será comprendido además de otros actores incluso por representantes del Congreso de la Unión. También establece la creación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Coordinación de Evaluación; Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; Consejo de Cambio Climático; Sistema de Información Sobre el Cambio Climático y el Fondo para el Cambio Climático.

La Coordinación de Evaluación evaluará las políticas de mitigación al menos cada dos años y emitirá un reporte al Poder Legislativo y se publicará en el Diario Oficial de la Federación. Dentro de la Ley existen dos tipos de metas: las metas obligatorias y las aspiracionales. Cabe destacar que la mayoría de las metas deberán ser implementadas por el Gobierno Federal pero también los gobiernos estatales tienen obligaciones. Para el 2020 la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión de Regulación Energética deberá crear un sistema de incentivos que promueva la generación eléctrica de fuentes renovables por Comisión Federal Energética.

La Secretaría de Hacienda deberá establecer el Fondo de Cambio Climático dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la Ley (6 de junio de 2012). El Fondo operará a través de un Fideicomiso público creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones jurídicas que resulten aplicables. El objeto del Fondo es captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático. Las acciones relacionadas con la adaptación serán prioritarias en la aplicación de los recursos del fondo.

Para finales del año 2013 la federación en coordinación con los estados y los gobiernos municipales, deberán integrar y publicar el atlas nacional de riesgos y los locales, identificando los asentamientos humanos más vulnerables para efectos del cambio climático. Antes de noviembre del 2015 los municipios más vulnerables deberán crear programa de desarrollo urbano en coordinación con los estados y el gobierno federal. Creación del Registro nacional de emisiones; Para junio de 2013, el Gobierno Federal deberá publicar el reglamento para implementar la ley; Creación del sistema de información sobre cambio climático. Por otro lado la CONAFOR deberá realizar políticas para evitar la deforestación (taza cero); En 2018 los municipios con más de 500 mil habitantes deberán implementar infraestructura para manejo de residuos. La Secretaría de Energía en conjunto con la CFE y la Comisión Regulatoria de Energía promoverá la generación de energía limpia al menos por un 35% para el 2024. Los estados deberán tener programas locales de desarrollo para el 2013; Programa general de ecología; subprograma para la protección y desarrollo sustentable de la biodiversidad. Las metas aspiracionales se encuentran en los artículos transitorios de la Ley.



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Los legisladores tienen un rol muy importante en el escrutinio e implementación de la ley; deberán difundir su contenido; pueden solicitar comparecencias de secretarios de estado para rendir cuentas en los avances en la implementación de Reglamentos y de la Estrategia Nacional, así como en los avances de las metas obligatorias y aspiracionales. También pueden realizar reformas y armonización de leyes secundarias; GLOBE México ha realizado la tarea de identificar las leyes relacionadas al cambio climático que deberían ser revisadas para su armonización y en su caso reformas relevantes. Se han identificado al menos 8 artículos Constitucionales, 34 leyes federales y 20 leyes por estado.

Durante el segundo día de la Cumbre también se aprobó una Declaración de REDD+ y un resumen del Presidente de los compromisos.

Lord Deben, Presidente de GLOBE Internacional señaló dos lecciones universales: 1. Siempre existirá un sector en contra de leyes como las de cambio climático, sobretodo cuando se establece como obligatorio el cumplimiento de metas. Esto debe servir a los legisladores mexicanos como un consejo o lección ya que siempre encontrarán gente en contra de estas medidas verdes ya que no desean perder el control, es un problema universal. GLOBE les dice que es un problema universal compartido que deben superar, los invita a continuar en su lucha por mejorar el ambiente.

Actualmente al gobierno británico le gusta tomar crédito por haber aprobado la ley de cambio climático en el Reino Unido, GLOBE sabe que fue un logro parlamentario pero les gusta compartir el crédito. Los parlamentarios deben representar a la gente, evitar que se siga haciendo un daño universal, es su tarea. El comité de Cambio Climático en Inglaterra es indispensable que reporte al Parlamento, no al gobierno ya que los parlamentarios tienen un periodo más largo que el gobierno. Desea recordarles que la gente debe pelear, dar cada paso en el camino, que encontrarán fuerzas en contra que tratarán de deshacer lo hecho, de eliminar lo logrado, por eso los legisladores nunca deben darse por vencidos.

Gregory Barker MP, Ministro de Estado del Departamento de Energía y Cambio Climático. (DECC) Dirigió una felicitación a la delegación mexicana por la celebración de la COP16 en Cancún en 2010, comentó que fue una gran contribución que hicieron para rescatar los acuerdos internacionales para reducir emisiones de GEI. Dijo que la historia juzgará a Cancún como un elemento esencial en la historia del cambio climático. Dijo que hubo dos elementos muy importantes: la actuación de Patricia Espinosa y la del ex Presidente Felipe Calderón, tomaron decisiones muy importantes, estuvieron a la vanguardia de los países, fueron aliados esenciales.

Y comentó que la implementación de la Ley General de Cambio Climático en México debe ser igual de importante, que los partidos políticos apoyen la implementación, que haya una continuidad. En el Reino Unido uno de los principales elementos a los que se han enfrentado es que la oposición siempre trata de hacer cambios a los objetivos, por eso deben de ser cuidadosos, que los consensos que se alcancen no cambien los objetivos por debajo de lo establecido en un inicio. Las políticas energéticas son las más decisivas, resulta un gran elemento para implementar con éxito las políticas verdes; dijo que a menos de que se descarbonice la energía, no habrá avances, se deben incentivar las energías limpias.

Asimismo, El MP Jeremy Corbin Después de darles la bienvenida junto con otros integrantes del Parlamento y asesores, preguntó a la delegación mexicana qué pasaría con las importantes reformas en México.

Otros legisladores de la delegación mexicana expresaron puntos importantes. La Dip. Yesenia Nolasco expresó que se debe implementar la LGCC a través del impulso a las energías renovables pero dar un trato justo a las comunidades indígenas. La Dip. Lourdes López comentó que para implementar la LGCC deben hacerse las reformas necesarias



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

como impulsar reforma de Ley de Aguas Nacionales, la hacendaria con la finalidad de recaudar más en temas verdes; también está pendiente la Ley de Responsabilidad ambiental, para establecer de manera clara los daños al medio ambiente.

El MP Jeremy Corbin ofreció su apoyo para México con la finalidad de que implementen sus políticas de cambio climático y de energía renovable. También señaló que le gustaría saber más sobre la continuidad que se dará a las políticas ambientales ante el cambio de gobierno federal, así como saber sobre los problemas ambientales que se tienen con la frontera de Estados Unidos y la política para el gas shell.

El MP Jeremy Corbin también preguntó a los legisladores presentes que si la población entiende lo que se está haciendo con la política de cambio climático, si existe un apoyo para la implementación de las políticas, si se ven como prioritarias. Dip. Ortíz Mantilla comentó que la reforma educativa debe considerar el tema ambiental, que la población ha percibido los fenómenos de cambio climático, pero debe haber más sensibilización, se debe trabajar más en los gobiernos estatales.

Y agregué que la economía debe ser sana desde el primer eslabón, que se debe fortalecer la educación pero que la economía no debe separarse del tema ambiental, deben ir de la mano. MP Jeremy Corbin señaló que cuando la economía crece de manera rápida lo primero que se presiona es el medio ambiente, por ello recomienda vigilar que ese crecimiento respete el medio ambiente. Recomienda que México crezca económicamente pero cuidando el ambiente, además les sugirió hacer algo para detener la contaminación visual en las carreteras de México la cual considera excesiva; así como también mejorar el sistema de correo.

El MP Jeremy Corbin agradeció la pregunta y señaló que han sufrido por las crisis económicas, que se cometieron grandes errores, que se perdieron numerosos empleos pero que desean arreglar todo eso. Se trató de reducir las deudas de las personas pero no ha funcionado, pero están en el camino de hacer cambios para aumentar los empleos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

C.c.p. Dip. Eloy Cantú. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Presente. Para su conocimiento



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio, Legislativo de San Lázaro, 26 de junio de 2013.

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Asunto:** Informe actividades PARLACEN,  
Sesión del mes de Mayo 2013.

**Dip. Luis Alberto Villareal García**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**de la H. Cámara de Diputados**  
**P r e s e n t e.**

Con la presente envié a usted, atendiendo al acuerdo que establece los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de la LXII Legislatura, informe de actividades realizadas, en mi viaje comisión como integrante del grupo de Diputados Observadores Permanentes ante el Parlamento Centroamericano, llevadas a cabo en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, los días 30 y 31 de mayo de 2013, del año en curso.

La Delegación estuvo integrada por:

**Dip. Rocío Adriana Abreu (PRI)**  
**Dip. David Cuauhtémoc Galindo D. (PAN)**

Siguiendo con lo programado se presentó un quórum de 93 diputados, sometiendo a consideración de la Asamblea la aprobación del acta **AP/249-2013**, de Asamblea Plenaria llevada a cabo en el mes de abril en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

**PARTE PROTOCOLARIA**

Después del establecimiento del quórum, se dio por abierta la sesión, dando lectura a la orden del día, se realizó la acostumbrada invocación a dios, posteriormente se cantó el Himno de Centroamérica, concediéndose un minuto de silencio en memoria de:

- SEÑOR JOSÉ ANTONIO REYNOSO HERNANDEZ, PADRE DEL DIPUTADO CENTROAMERICANO POR EL ESTADO DE GUATEMALA, JUAN CARLOS REYNOSO GORDILLO.
- MUERTE DEL EX DIPUTADO CENTROAMERICANO POR EL ESTADO DE HONDURAS (PERIODO 2001-2006), JUAN DAGOBERTO HODE PINEL.

002746

002746



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

- MUERTE DEL CIUDADANO TAIWANÉS, SEÑOR HONG SHI-CHENG, CON MOTIVO DEL ATAQUE QUE SUFRIÓ LA EMBARCACIÓN PESQUERA -GUANG DA XING 28, POR PARTE DE NAVÍO DE LA AUTORIDAD DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, EL PASADO 9 DE MAYO.
- POR LOS MUERTOS EN LA EXPLOSIÓN DE UNA PIPA DE GAS, EN LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- POR LAS 24 VICTIMAS DEL DEVASTADOR TORNADO EN OKLAHOMA, ESTADOS UNIDOS OCURRIDO EL 20 DE MAYO DEL 2013

**PUNTOS ESPECIALES**

La reunión del jueves 30 de mayo, a las 8:30 horas, verso en juramentar a Diputados y Senadores mexicanos, Observadores Permanentes ante el PARLACEN, y miembros plenos de República Dominicana y Panamá, celebrada en el salón de las Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. República de Guatemala, los legisladores juramentados ante el Parlamento fueron:

Juramentación como diputado centroamericano del Expresidente de la República Dominicana, **Honorable señor Leonel Antonio Fernández Reyna.**

Juramentación como observadoras permanentes en representación del Congreso General de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos:

- Honorable Diputada **Rocío Adriana Abreu**
- Honorable Senadora **Angélica Araujo Lara**

Juramentación en calidad de suplente, del honorable **Diputado Luis Cortes González**, en representación del estado de Panamá

**JURAMENTACIÓN DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO ANTE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA -EUROLAT- PARA EL PERÍODO 2013 – 2015.**

**Por el Estado de República Dominicana**

- Honorable Diputado Diego Aquino Acosta, Vicepresidente del componente Latinoamericano por el Estado de República Dominicana
- Honorable Diputado Manuel de Jesús Pichardo Arias en su calidad de Presidente del Parlamento Centroamericano para el período 2011-2012.
- Honorable Diputada Ana María Acevedo,



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Por el Estado de Honduras:**

- Myriam Suazo de Pacheco.
- Ángel Andrés Matuty Gutiérrez.

**Por el Estado de El Salvador:**

- Carlos Hernán Morales Estupinian,
- William Alfredo Hernández.

**Por el Estado de Guatemala**

- Sonia Argentina Segura Varsoly, quien también es coordinadora de esta Comisión.
- Edgar Dedet Guzmán.

**Por el Estado de Nicaragua**

- Augusto Adrián Valle Castellón.
- Guillermo Antonio Osorno Molina.

**Por el Estado de Panamá**

- José Simpson Polo
- José Octavio Tercero Huerta Crespo

**FIRMA DE ACUERDOS**

Dando continuidad a lo señalado en la Agenda General, se hizo la firma de tres documentos por parte de autoridades del Parlamento Centroamericano.

- 1.- Firma de la "Declaración de la Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana" y de la "Agenda 10",
- 2.- Ratificación y firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Centroamericano y el Ministerio de Cultura y Deportes de la República de Guatemala. Propuesto por la Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- 3.- Ratificación y firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Parlamento Centroamericano y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria –OIRSA-, propuesto por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**TRABAJO LEGISLATIVO**

Se presentaron ante la Asamblea Plenaria del Parlamento en mención, y se discutieron los siguientes asuntos:

Presentación de cuatro iniciativas :



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVA No. **AP/1071-245/2013** "REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO".

INICIATIVA **AP/1105-249/2013** DE RECOMENDACIÓN "PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGURO REGIONAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EN LOS ESTADOS PARTE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-", PRESENTADA POR EL HONORABLE PRESIDENTE LEONEL VÁSQUEZ BÚCARO Y DEMÁS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

INICIATIVA **AP/1106-249/2013** "DECLARACIÓN DE APOYO AL PROCESO LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA MIGRATORIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA", PRESENTADA POR EL HONORABLE PRESIDENTE LEONEL VÁSQUEZ BÚCARO Y DEMÁS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN DEL PARLACEN ANTE EUROLAT, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SONIA SEGURA VARSOLY, COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLACEN ANTE EUROLAT.

Presentación de dos dictámenes :

DICTAMEN A LA INICIATIVA **AP/1074-245/2013** "NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

DICTAMEN A LA INICIATIVA **AP/1077-246/2013** "PLANTEAR A LA REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA, LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA EN LA EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SICA", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DERECHO COMUNITARIO E INSTITUCIONALIDAD REGIONAL.

Presentación de dos Declaraciones :

DECLARACIÓN **AP/1104-249/2013** DE "FELICITACIÓN AL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE -FOPREL- Y LA HONORABLE ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, POR LOS AVANCES PARA CREAR LA POLÍTICA DE CIELOS ABIERTOS Y MEJORAR LA INTERCONEXIÓN EFICIENTE DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES SIN CARGOS DE ROAMING, EN CENTROAMÉRICA", PRESENTADA POR EL HONORABLE PRESIDENTE LEONEL VÁSQUEZ BÚCARO Y DEMÁS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARACIÓN "CONDOLENCIA Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y GOBIERNO DE CHINA-TAIWÁN, POR EL ASESINATO DEL CIUDADANO TAIWANES, SEÑOR HONG SHI-CHENG.", PRESENTADA POR EL H.D. JOSÉ LEONEL VÁSQUEZ BÚCARO.

Presentación de cuatro informes

INFORME DE "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A MARZO DE 2013", PRESENTADO A LA ASAMBLEA PLENARIA, POR EL LICENCIADO EDGAR ROLANDO GÓMEZ BARRIENTOS, AUDITOR INTERNO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS BANCADAS NACIONALES (PRESENTADO POR ESCRITO).

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO. (Se hace presentación al pleno por 5 minutos por Comisión).

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMÉRICA CENTRAL -CEPRENAC-

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio, Legislativo de San Lázaro a 26 de junio de 2013.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Asunto: Informe COPAREM

**Dip. Luis Alberto Villareal García**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**P r e s e n t e.**

Como integrante de la Delegación de Diputados que asistimos a la IV Reunión de Trabajo "Migración y Desarrollo", del COPAREM "Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones", la cual se celebró del 13 al 16 de junio de 2013, en República Dominicana, y atendiendo al acuerdo que establece los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de esta LXII Legislatura, de la H. Cámara de Diputados, me permito presentar a usted el informe de actividades realizadas en el ya mencionado evento.

La Delegación se integró por cinco diputados:

- Dip. Rocío Adriana Abreu**, del Grupo Parlamentario del PRI
- Dip. David Cuahutémoc Galindo**, del Grupo Parlamentario del PAN
- Dip. Juan Francisco Cacères de la Fuente**, del Grupo Parlamentario del PAN
- Dip. Amalia Gracia Medina**, del Grupo Parlamentario del PRD
- Dip. Angelino Caamal Mena**, del partido de Nueva Alianza PANAL

El viernes 14 de junio, dieron inicio las actividades oficiales, con la visita a la frontera de Dajabón, provincia de República Dominicana situada al noreste del país, punto fronterizo con Haití, donde se encuentra el Mercado Fronterizo.

Continuando con lo programado se realizó un encuentro con autoridades provinciales, trasladándonos a la Zona Franca Industrial de CODEV, (la más antigua de las zonas francas que existen en la actualidad), que se encuentra ubicado entre Juana Méndez y Dajabón, donde el fenómeno migratorio Haitiano ha desplazado la mano de obra de los Dominicanos.

002747

RECIBIDO



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Se acordó que en la medida de las posibilidades se buscará en cada Reunión de Trabajo y/o Asamblea General del Consejo se realicen este tipo de actividades para conocer directamente el contexto en el que se desarrollan las migraciones.

Siguiendo con lo programado el día 15 de junio, dio inicio un ciclo de conferencias en el tema migratorio en donde se abordaron los temas:

- Migración y Desarrollo
- Políticas Migratorias en la Globalización: "El caso de la Inmigración Haitiana a la República Dominicana".
- Análisis de las Migraciones Laborales Actuales y los procesos de Armonización Legislativa.

Asimismo, se plantearon temas referentes a la próxima reunión a celebrarse en la ciudad de México, en el mes de septiembre del 2013, para ajustar las fechas y tratar de conjuntar la reunión de FOPREL y COPAREM, que también se realizará en la Ciudad de México.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

C.c.p. Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento